



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 – Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/10/17 Hs. 10:20
Numero:	1354 Fojas: 7
Expte. N°	86/2007
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N°: 264 /2017
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 19 OCT 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 30/2017 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante de Ushuaia, RI. N° 4837 con Ref. al Asunto 1474/2016.

Dado que el tema debe ser estudiado previamente en la Dirección de Urbanismo en virtud de tratarse de un pedido de excepción a la Resolución CD 299/2012 que ratifica en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1162/2012, el cual no permite la construcción de muro divisorio de mampostería, se sugiere que representantes de la Comisión Vecinal Identidad Fueguina presente el trámite ante dicha Dirección, a través de profesional matriculado, se adjunta Planilla correspondiente y guía de trámite para ser entregado al interesado.

Cabe aclarar que mediante Nota N.º 02/2017 Letra: Dpto. E.y N. de fecha 03/01/2017, se respondió sobre la misma inquietud al Sr. Federico J. Schereiner, Responsable del Area de Debate del Concejo Deliberante.

Asimismo una vez recibida la documentación requerida, se realizará el Informe para ser remitido al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) y su posterior giro al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente de la
Comisión de Planeamiento y Obras Públicas
del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Lic. Ricardo GARRAMUÑO

S _____ / _____ D



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Div. M.E. y S.S.G.

NOTA REGISTRADA N° 04839

FECHA 12/09/17 HORA 12⁰⁰

RECIBIDO POR *Rodriguez*

NOTA N° 30/2017
Ref. Asunto 1474/2016

Ushuaia, 11 de septiembre de 2017

A LOS SRES/AS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 05 de septiembre del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted., en relación al asunto N° 1474/2016 del registro de ésta institución, referente a la solicitud de la comisión Vecinal Identidad Fueguina respecto al pedido de excepción al barrio Identidad Fueguina, ubicado en la Sección J, Macizos A,B,C, a la Resolución 299/2012, que ratifica en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1162/2012, el cual no permite la construcción de muro divisorio de mampostería.

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

<p>RECIBIDO</p> <p>12 SEP 2017</p> <p>Firma: <i>[Signature]</i></p> <p>Leg: 3618</p>	<p>RECIBIDO</p> <p>03 OCT 2017</p> <p>Firma: <i>[Signature]</i></p> <p>Leg: Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618 Prog. Pres. Esp. Púb. y T.F. Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial Municipalidad de Ushuaia</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

219

*Pa desparición de la San W SUBSECRETARÍA,
por a la D.G.A U.A y O.A. TENCIONA, para*

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

[Signature]
P.S.A. J. F. GARCÍA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

12/9/17



Ushuaia, 19 de Septiembre de 2016

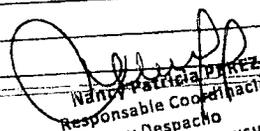
Presidente del Concejo Deliberante:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de miembro de la Comisión Vecinal "Identidad Fueguina", solicito se realice la excepción para el Barrio Identidad Fueguina, ubicado en la Sección J Macizo A,B,C; de la Resolución 299/12- Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.

La solicitud es por motivo de la privacidad de cada familia y realizar el muro ignifugo para protección de cada una, esto debido a que las casa se encuentran una cercana a la otra.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE URSULA MARIANO	
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/09/16	Hg. 14:46
Numero: 1474	Folios: 1
Expte. N°	
Dirigido:	
Revisado:	
 Natalia S. Rodriguez Responsable Coordinación Y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Natalia S. Rodriguez S.R.
Cel: 1560 1153

ARJONA CARLA
Cel: 15631514



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

Cde : Nota Reg. N° 4837/17

NOTA N° 54 / 17.
LETRA: E y N.

Ushuaia, 26 de septiembre de 2017.

Sr. Director:

Me dirijo a Usted en referencia a la solicitud, por parte del Sr. Ricardo Garramuño, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante, de opinión técnica por parte del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) acerca de la solicitud de la Comisión Vecinal Identidad Fueguina, respecto al pedido de excepción al Decreto Municipal N°1162/2012.

Dado que el tema debe ser estudiado previamente en la Dirección de Urbanismo, se sugiere que representantes de la Comisión Vecinal Identidad Fueguina presenten el trámite de solicitud de excepción ante dicha Dirección, a través de un profesional matriculado. Adjunto planilla correspondiente y guía de trámite para ser entregada al interesado.

Cabe aclarar que mediante Nota N°02/17 – Letra Depto E y N, de fecha 03/01/2017, se respondió sobre la misma inquietud al Sr. Federico J. Schreiner, Responsable del Área de Debate del Concejo Deliberante.

Una vez recibida la documentación requerida, se realizará el informe para ser remitido al Consejo de Planeamiento Urbano y posterior giro al Concejo



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
 Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

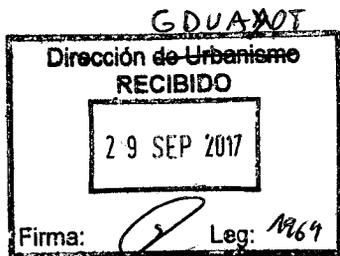
Deliberante para su tratamiento. Ante futuras solicitudes, se propone remitir a los vecinos directamente a la Dirección de Urbanismo, donde se le informará acerca del trámite.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

D.U.
escribió
controló
autorizó

Arq Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

RECIBI: Firma _____ Actación _____ DNI _____ Fecha _____/_____/2010 Hora _____
 O No firma o no se encuentra: se fija en puerta (Art. 5º Ley Prov. 141): notificador: _____



Sec. Jefe Dpto. G.D.U.

Proponer modelo de nota en
 respuesta en los mismos términos de la
 nota 54/12 E. 7 W.

María Lorena HENRIQUES SANCHES
 Subsecretaría de Desarrollo Territorial
 Sec. Hábitat/ Ord. Territorial
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

4/10/17



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 = REPÚBLICA ARGENTINA =
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DIRECCIÓN DE URBANISMO

NOMBRE Y APELLIDO: _____

DIRECCIÓN: _____

NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCIÓN: ____ MACIZO: _____ PARCELA: _____

Código	Descripción	Importe
1627	Solicitud de Excepción a normas de EDIFICACIÓN - - - - - (\$1000)	
1645	Solicitud de Excepción a normas de PLANEAMIENTO URBANO - (\$2000)	
	TOTAL	\$

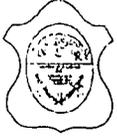
SON PESOS: _____.-

FECHA DE EMISIÓN: / /

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

.....
 FIRMA Y SELLO DEL LIQUIDADOR

NOTIFICADO:
 FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. N° 04 12007

ANEXO I

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- 1- Planilla de pedido de excepción (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
- 5- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto. (Ordenanza Municipal N° 1507).



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 12007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE:	Nº
PROPIETARIO:		
OCUPANTE:		
PROFESIONAL ACTUANTE:		R.P.C.Nº:
NOMENCLATURA CATASTRAL:		
ZONIFICACION:		
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOCILITA LA EXCEPCION:		
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:		

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

FECHA: